



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2020-00250-00

En atención al escrito allegado de manera virtual revisadas las actuaciones, no se evidencia la certificación de cotejo por parte de la empresa de mensajería respecto del aviso y sus respectivos anexos, por lo expuesto, se requiere a la parte demandante para que envíe nuevamente la notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 o acredite su resultado mediante certificación idónea.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.117
Fijado hoy **12 de diciembre de 2022** a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Lgd